



BIENVENIDO A WWW.FABERO.NET !

**Menu Principal**

- Inicio
- Mi cuenta

**Contenidos del Portal Fabero**

- Regístrate para ver contenidos

**Servicios del Portal**

- Regístrate para acceder a todos los servicios...

**Tablón de Anuncios**

**PON TU ANUNCIO**

Manda tu anuncios

**Museo Faberense**

**MUSEO MINERO**



**Publicidad**



**Acerca del Portal**

- Antigua Web (1996)
- Preguntas Frecuentes
- Libro de invitados
- Estadísticas del Portal
- Recomendanos
- Agradecimientos
- Colaboraciones
- Tu sugerencia o pregunta
- Novedades en el portal

**La modificación de la normativa no permitirá abrir más farmacias** 389 lecturas



A corto plazo sólo se transformará un botiquín en farmacia, el de la localidad de Rioseco de Tapia León, con una botica por cada 1.380 habitantes, está saturada según el colegio

La modificación de la normativa que regula las zonas farmacéuticas y el baremo para la autorización de nuevas oficinas apenas variará, a corto y medio plazo, el mapa de farmacias de la provincia de León. La anterior normativa que permitía abrir una oficina por municipio provocó en León una saturación que, unida a la crisis demográfica, impide hacer hueco para nuevos establecimientos.

De momento, según datos del Colegio Oficial y de la Junta, sólo está previsto transformar en farmacia un botiquín abierto en la localidad de Rioseco de Tapia. León, con 360 farmacias abiertas, cuenta con un despacho por cada 1.383 habitantes cuando las nuevas autorizaciones no se efectúan por menos de 1.800 empadronados en las zonas rurales, las de menor ratio.

La presidenta del Colegio de Farmacéuticos de León, Gloria Carrasco, explica que «teóricamente no se pueden abrir nuevas farmacias» salvo las que ya cuentan con autorización previa tras un largo proceso. Por ello, la modificación de las zonas y las nuevas normas apenas van a suponer modificaciones en León, puede influir ligeramente a largo plazo si las variaciones demográficas continúan en la misma línea y generar apertura de nuevos establecimientos en el alfoz de León.

**Galería de Imagenes**

El río de Fresnedelo e Barcena



Visitas : 56

**El tiempo en Fabero**



**Volando voy...**



**Google**



Web  fabero.r

Búsqueda

Use **Firefox** con la barra **Google**

**Usuarios del Portal**



Eres un usuario anónimo

Nick:

Contraseña:

Recordar

Login

Regístrame

¿Password Perdido?

**Publicidad google**

**Oficina**

Más de 270.000 pisos con fotos y visitas virtuales  
www.fotocasa.es

**Oficina**

Espacio vanguardista que habla su mismo lenguaje. Infórmese  
www.baluarde-inmobiliaria.com

**Anuncios Google**

- [Pisos En León](#)
- [Busco Oficina](#)
- [Casa Rural Leon](#)
- [Las Medulas](#)
- [Ancares Bierzo](#)

**Selección idioma**

Seleccionar el idioma de la interfaz:



León es, no obstante, la provincia más afectada por la reestructuración de las zonas farmacéuticas, una variación que va en la misma línea de la emprendida para reordenar las zonas básicas de salud. Con este cambio, se transforman en áreas semiurbanas las de Cacabelos y Villaquilambre, debido al incremento de población, y se cambian límites en áreas rurales.

**Doce zonas farmacéuticas**

La reestructuración genera que León cuente ahora con 12 zonas farmacéuticas urbanas, aquellas ubicadas en municipios de más de 20.000 habitantes y en las que se permite abrir oficina por cada 2.500 habitantes. Son las seis áreas de León, una en Armunia, cuatro de Ponferrada y la de San Andrés del Rabanedo. La modificación supone la creación de una zona urbana más en Ponferrada que incluye los barrios de Fuentes Nuevas, Columbrianos y Cuatrovientos, la transformación de la de San Andrés.

También se produce el cambio de rural a semiurbana en los casos de Cacabelos y Villaquilambre, con lo que este grupo queda compuesto por las áreas de Astorga, La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, **Fabero**, Villablino y Villaquilambre. En las zonas semiurbanas está permitida una nueva farmacia por cada 2.000 habitantes.

Las áreas rurales quedarán adscritas a 24 zonas farmacéuticas; en ellas se permite abrir una nueva oficina por cada 1.800 empadronados. Son las zonas de Astorga rural, Babia, La Bañeza rural, Bembibre rural, Boñar, La Cabrera, Cacabelos rural, Cistierna, Cuenca del Bernesga, Fabero rural, La Magdalena, Mansilla de las Mulas, Matallana de Torío, Puente de Domingo Flórez, Riaño, Ribera del Esla, Ribera del Órbigo, Sahagún, San Andrés del Rabanedo rural, Santa María del Páramo, Valderas, Valencia de Don Juan

	<b>Visitar</b>
Miembros:	<b>15</b>
Invitados:	<b>10</b>
Total registrados:	<b>36</b>

**Publicidad**



**Hoy cumple años...**

Nacido un 18 Jan

- cecilia (36 años) ♀

**Loterías y Quiniela**

- ONCE
- Quiniela
- La Primitiva
- BonoLoto
- Lotería
- El Gordo

**Tiempo atras...**

La historia hace un año...

**Hoy se juzga a Uminsa por las voladuras de la Gran Corta**

La historia hace dos años...

**El CAD atendió a un total de 542 personas durante el pasado año**

La historia hace tres años...

**El Ayuntamiento de Fabero renueva la Bolsa Municipal de Empleo**

**Articulos publicados**

« Enero, 2008 »  
 1 2 3 4 5 6  
 7 8 9 10 11 12 13  
 14 15 16 17 18 19 20  
 21 22 23 24 25 26 27  
 28 29 30 31

y Villafranca del Bierzo.

### Uso racional del medicamento

El baremo establecido para la autorización de nuevas oficinas de farmacia consta de un examen voluntario sobre conocimiento en uso racional del medicamento, gestión farmacéutica y legislación sanitaria y farmacéutica en la comunidad autónoma.

Así lo establece la orden de la Consejería de Sanidad publicada el pasado lunes que recalca que el objetivo fundamental es «garantizar una atención farmacéutica de calidad a la población». Ese examen puntuará con un máximo de 8 puntos que habrá que unir a los conseguidos por titulación, cursos de perfeccionamiento y experiencia profesional.

La norma establece asimismo que en caso de igualdad de puntuación tendrá preferencia para acceder a una autorización el farmacéutico que nunca haya sido titular de oficina o el que acredite más tiempo como regente, adjunto o sustituto.

Diario de León



Enviado por: admin el Jueves, 13 de Enero de 2005 - 12:00 AM GMT

## GARCIA FABERO Mat. de Construcción

**La modificación de la normativa no permitirá abrir más farmacias** | Entrar/Crear una cuenta | 0 Comentarios

Umbral 0  Por Hilos de conversación

Los más viejos primero

Los comentarios son propiedad de sus respectivos autores. No somos responsables de su contenido.

### Enlaces relacionados

- Más sobre Noticias de Sanidad
- Noticias de admin

**DISTRIBUCIONES  
BALBONA-SAIZ**

Historia mas leída en Noticias de Sanidad: